

**ACTA DE LA SESIÓN N°6 - 2023 DEL DIRECTORIO NACIONAL,
CELEBRADA EL MARTES 2 DE MAYO DEL 2023**

Asisten los siguientes Arquitectos Nacionales

Asistente: Beatriz Buccicardi, Mario Neira, Claudio Reyes, Marco Rodríguez, Luis Viada, Jadille Baza, Fernando Miranda, Juan Sabbagh; Gabriel Salgado.

Se inicia la sesión a las 13:10

Se incorpora Asesor jurídico Claudio Berríos en el punto 4.

Toma acta:

TABLA

- 1. Aprobación de acta anterior.**
2. Informe Bienal
3. Informe de contabilidad y auditoría.
- 4. Modificación del reglamento elecciones.**
- 5. Modificación valores referenciales del SAT.**
- 6. Estado del FFOP y fondo de cultura.**

DESARROLLO DE LA TABLA

1. Aprobación de acta anterior

No todos leyeron el acta, por ende, no se puede aprobar.

2.- y 3.- No se desarrolla puntos, pues no se realiza citación de invitados a presentación, se posponen puntos para el próximo directorio nacional

4. Modificación del reglamento elecciones

La reunión con el abogado establece que una cláusula del reglamento de elecciones debe modificarse, denominada como cláusula de excepcionalidad que se puede aprobar por directorio nacional por lo que nos posibilitaría armar las delegaciones sin el requisito de los dos años de estar vigente para los candidatos de cada delegación zonal, lo cual el directorio lo tiene que autorizar en cada caso. Esta frase o cláusula nos permitiría hacer una excepción cuando las delegaciones no estuviesen constituidas.

Los directores están de acuerdo en términos generales. Sin embargo, debe discutirse la redacción. El abogado comenta que lo que establece el reglamento es lo que establece el estatuto, por lo tanto, siempre va a ser una limitación el hecho de que sean dos años de colegiado activo porque lo solicita estatutariamente, luego no se puede modificar por directorio nacional.

En el directorio anterior, se determinaba que la delegación mediante asamblea, permitía la elección de los directorios, y que no había problema estatutario. Las delegaciones mismas a través de asambleas elegían su directiva.

El abogado explica que ahí se aplica interpretativamente el artículo 42, que, en el fondo, en las vacancias de los directores zonales se aplica el artículo 15 de los estatutos en todo lo que sea compatible. En este caso, hay una incompatibilidad por el hecho de no tener los dos años, y ahí es donde se dejaba fuera eso.

Se pide a la asesoría jurídica es que los oriente cómo solucionar el tema que el directorio en pleno, de buscar la fórmula de que las delegaciones zonales aun cuando las personas no cuenten con los dos años de colegiatura puedan ser parte de las delegaciones.

El abogado dice que la solución existe y es mediante la modificación estatutaria, tendría que hacerse a través de asamblea general o extraordinaria donde se modifiquen los requisitos de las vacancias. La idea que se tiene es modificar los estatutos de establecer una excepción a los mismos requisitos de los dos años, que se mantengan los mismos requisitos, pero las delegaciones zonales que no haya postulantes se elimine ese requisito de los dos años y que pueda ser cualquier miembro activo, y con eso se soluciona el problema, pero habría que hacerse mediante asamblea general o extraordinaria.

Además, el artículo 39 de los estatutos, donde habla respecto a las asambleas de las delegaciones. Por ende, no debería existir ningún impedimento para que las mismas asambleas generales elijan a sus directivas, por ende, no iría en contra de los estatutos. Cuando no existe directorio, se tiene que designar un delegado por parte del consejo de delegación.

La presidenta comenta que tiene que ser el directorio quién llame a una asamblea a nivel regional.

De acuerdo a lo anterior El directorio nacional autoriza que los colegiados activos en cada una de las delegaciones que no están constituidas efectúen una asamblea y definan su directorio el cual será ratificado posteriormente por el directorio nacional. Se dan todas las facilidades para que se realiza la asamblea.

Se deja además en claro, que esto es una situación de excepcionalidad que sea cuando no existe una delegación esto procede sin requisitos previos, dejarlo claro.

Este acuerdo va a ser para las 5 delegaciones con el efecto de reactivar este procedimiento, y es el vicepresidente de asuntos nacionales que debe conversar con estas 5 delegaciones y con las personas claves para poder realizar este procedimiento. Las delegaciones son Arica, Antofagasta, San Antonio, Araucanía y Osorno.

En el mandato podría estar el requisito de que sea por lo menos 3 y que se comunique al directorio nacional.

Se acuerda que, en virtud de lo establecido en el título cuarto, artículo 37 y siguientes se haga llamado a asamblea por parte de las delegaciones para elegir a sus miembros directivos.

La fecha para el consejo de presidentes será para el lunes 15 de mayo a las 19 horas. La idea es que asistan la mayoría del directorio nacional para la representación

En la sesión N°3 del directorio nacional se trató este punto y se había predefinido que el consejo nacional de presidentes de delegaciones zonales se iba a hacer en el congreso nacional en noviembre de este año.

5. Modificación valores referenciales del SAT

El lunes 24 de abril pasado se dio cuenta de una reunión de la comisión SAT, donde estuvo Juan Sabbagh Director de desarrollo, Ana María García Directora SAT, y Gabriel Salgado en calidad de Administrador general (s). En esta reunión se aprobó un aumento de las tarifas del SAT en un 25% más un 5%, porque hace mucho tiempo no hay reajustes de los valores de cobro, y la idea era llegar hasta un nivel del 50% de la competencia. Se pidió entregar los valores referenciales que tiene el colegio de cobro de tarifa, se los envió por correo.

El director de desarrollo explica que históricamente el SAT ha tenido como referencia la competencia, y esta vez se produjo una enorme distancia de tal manera que tuvimos un espacio para subir las tarifas, considerando de que hoy día muchos de nuestros colegas que están participando en algunos casos no están dando porque la bencina subió y por otros factores. Se está haciendo un reajuste, es muy bajo y prácticamente no hay efecto. Hay que ir viendo qué va ocurriendo, pero es un tema que tiene su justificación. El grado de certeza con que se están haciendo los proyectos es altísimo. Hay que aprovechar ya que es una institución que tiene un enorme prestigio que viene del año 57 ininterrumpidamente, hay que tratar de aprovechar ese resumen de lo que ha sido el SAT de los últimos años para intentar ir a las Municipalidades y convencer a los alcaldes que hagan convenio.

Todos los directores estuvieron de acuerdo de que había que subir, el tema era cuánto subir, y se dijo que sería bueno hacer el análisis con los honorarios que el colegio estaba proponiendo. Le gustaría saber, en la práctica, de la gente que va a pedir una regularización de su casa que lo pidió antes de que lo suban, cuánto eran los honorarios y cuánto van a ser hoy día. Le gustaría saber para que el 30% no sufra mucho.

La propuesta es que no sea retroactivo. El compromiso corre del momento que lo firmas.

Se propone es que entre hoy y mañana, (2 y 3 de mayo), se conteste por correo electrónico de modo que quede como parte de la aprobación del directorio y que cada director ratifica si aprueba o no el informe y que se indique en el informe que comunas tienen convenio SAT. El informe debe contener todos los antecedentes para evaluar el aumento de honorarios.

6. Estado del FFOP Y fondo de cultura

Paula Sagrista, comenta que actualmente existen dos proyectos que están “abiertos”.

1. del programa infraestructura cultural que es de proyecto de diseño, arquitectura y especialidades (PROYECTO REHABILITACIÓN PRIMER PISO ENCARGADO A OFICINA BEALS LYON) en estos momentos, debería llegar durante la semana una carta si es que se aceptan las modificaciones que fueron enviadas, o en cambio son rechazadas y se tendría que volver a repensar cómo afrontar el proyecto porque el financiamiento que fue otorgado por el ministerio ya finalizó.

Después de terminar con ese proceso, de recibir la autorización del consejo, hay que pasar a hacer la solicitud de permiso de edificación en la Municipalidad de Santiago y se debería dar por finalizado este proceso con este proyecto. Después sería decisión de la directiva si es que se continúa o no con la postulación a la línea dos que sería postular a los fondos de ejecución, pero eso se puede conversar más adelante.

La línea 1 del fondo es solo el diseño y especialidades y permisos (CMN/ DOM) . El monto que se adjudicó el colegio fue de 28 millones de pesos, los cuales ya fueron pagados a la oficina que desarrolló el proyecto. Dentro del contrato, existe la responsabilidad de la oficina BEALS + LYON de terminar el proyecto, significa tener todas las autorizaciones, (permisos de edificación) y eso como colegio se debería abogar. Se está a la espera de la firma del oficio y que llegará lo antes posible.

La línea dos es un monto muchísimo más grande que sería para la ejecución.

2. El segundo proyecto corresponde al FFOP (FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PATRIMONIALES del 2022, en el cual ya se hizo las rendiciones por ambas líneas, son rendiciones independientes. Respecto a la línea de gastos operacionales ya se recibieron las observaciones y el equipo de contadores ya lo resolvieron, pero no han tenido respuesta por parte del equipo de trabajo del servicio nacional de patrimonio, así que las rendiciones están en orden. Respecto a la línea de gastos de personal, no hay ninguna novedad, se entiende que hay un atraso bastante grande respecto a las rendiciones. Independiente de este retraso en la rendición, emitieron un certificado que les permitió postular FFOP 2023. Han existido retrasos con la revisión de proyectos porque al parecer este año se recibieron más postulantes que las versiones anteriores. El viernes hay que recibir noticias respecto a la admisibilidad, que significa que los papeles estén en orden.

El fondo de fortalecimiento debería ser el 99,9% de los gastos operacionales del colegio, y un 30% o 40% de los gastos del personal. Las postulaciones equivalen a 10 millones a lo que son gastos operacionales y 40 millones en los gastos de personal. El proceso termina el 30 de junio, ahí se debería firmar convenio.

Lamentablemente no quedaron elegibles para poder tener financiamiento al proyecto de la reposición de techumbre y limpieza de fachada del colegio de arquitectos.

Más allá de los detalles comentados, lo importante es redefinirse con alguna estrategia respecto a los temas de financiamiento de las áreas que se están cubriendo con lo de concursar a proyectos públicos, pero si no se aceptan, hay que buscar otra estrategia.

Siendo las 15:00 se cierra la sesión.